



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009518-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Presidencia como consecuencia de sentencias judiciales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009388 a PE/009538.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

Las sentencias adversas son demasiado frecuentes en la vida jurídica de la Junta de Castilla y León. Se toman decisiones con escaso amparo jurídico, no se atienden las reclamaciones previas, porque sucesivas mayorías absolutas les han hecho creerse en posesión de la verdad; y la táctica jurídica es la "patada a seguir" recurriendo sistemáticamente las decisiones adversas para dilatarlas, incurriendo en gastos innecesarios, como consecuencia de los gastos jurídicos y el pago de intereses.

Es nuestro objetivo conocer las consecuencias de esta manera de actuar, al menos, en su cuantía económica.

Preguntas: Solicito las cuantías pagadas como consecuencia de sentencias judiciales en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017, por todos los órganos dependientes de la Consejería de Presidencia.

En León, a 4 de junio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez